

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.233

Lunes 25 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2688563

FOJAS 1473 N° 831 REGISTRO DESCUBRIMIENTOS AÑO 2025

MANIFESTACION

LOS LOROS 1 DEL 1 AL 10

JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES

REPERTORIO: 1134

ANTOFAGASTA, cuatro de agosto de dos mil veinticinco.- Procedo a inscribir en este Registro la siguiente Manifestación Minera: "PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO.- MATERIA M01: MANIFESTACION MINERA.- DEMANDANTE: JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES.- RUT: 7.560.965-5.- MANIFESTACION MINERA.- S.J.L. EN LO CIVIL.- "LOS LOROS 1 DEL 1 AL 10".- JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES, Chileno, Casado separado de bienes, pequeño minero, Cédula Nacional de Identidad N° 7.560.965-5, correo electrónico juliogallardo2021@hotmail.com, domiciliado en calle Bandera N° 7315 Block B, depto. 105, Villa Mac-Farlene, Antofagasta.- A US., respetuosamente digo, que deseando constituir concesión minera de explotación de sustancias metálicas y no metálicas en terreno concesibles, tanto en el suelo como en el sub-suelo, en terrenos que constituyen Bienes Nacionales sin destinación, y/o denominación, en terrenos abierto e inculto, ubicado en Sierra Caleta El Cobre, en la Comuna de Antofagasta, Provincia Antofagasta, Segunda Región, vengo en manifestar el yacimiento y solicitar la constitución de 10 pertenencias de 3 hectáreas cada una, con el nombre de "LOS LOROS 1 DEL 1 AL 10", la que cubre una superficie total de 30 hectáreas encerradas en un rectángulo de 300 metros orientados con rumbo Este Oeste y 1000 metros orientados Norte-Sur; y cuyo Punto de Interés tiene las coordenadas UTM de NORTE 7.311.500,00 ESTE 347.850,00 metros referidos al Elipsoide Internacional de 1924 Datum Sudamericano La Canoa 1956 Zona 19.- POR TANTO; RUEGO A US, en mérito a lo expuesto, y lo que dispone los artículos 44, 45 y 46 del Código de Minería y 16 y 17 de su reglamento.- Se sirva tener por hecha la presente manifestación y acogerla a tramitación, ordenando su inscripción y publicación, en definitiva declarar constituido mi favor la pertenencia minera "LOS LOROS 1 DEL 1 AL 10".- JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES.- 7.560.965-5.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud.- JUZGADO: 1° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-313-2025.- CARATULADO: GALLARDO.- CERTIFICO: Que en cuanto al día y la hora de presentación de esta solicitud, me remito a la hora de ingreso de ésta al Portal, esto es, el 28 de julio de 2025, a las 12:31 horas, y se le asignó el N° 248-2025, en el Registro de Manifestaciones y Pedimento Mineros de este Tribunal.- Antofagasta, treinta de julio de dos mil veinticinco.- John Freddy Araya Olivares.- Secretario.- PJUD.- Treinta de julio de dos mil veinticinco.- 14:35 UTC-4.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: XKEUBXTPXFK.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar.- JUZGADO: 1° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-313-2025.- CARATULADO: GALLARDO.- Antofagasta, treinta de julio de dos mil veinticinco.- Téngase por presentada la Manifestación Minera, inscribese y publíquese. Obténgase por el interesado copias autorizadas, directamente de la Oficina Judicial Virtual, según lo dispuesto en el Auto Acordado N° 71-2016 de fecha 17 de junio de 2016 de la Excma. Corte Suprema, en relación con la Ley 20.886, artículo 4°, inciso final. Certifíquese.- En Antofagasta, a treinta de julio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.- Arturo Andrés Iribarren Pérez.- Juez.- PJUD.- Treinta de julio de dos mil veinticinco.- 07:53 UTC-4.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: HTXVBXRJYEK".- Conforme con las copias autorizadas que se indican, agrego como comprobantes al final del presente Registro con el número ochocientos treinta y dos.- Requirió esta inscripción don Julio Gallardo Funes.- JULIO ABASOLO ARAVENA NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS ANTOFAGASTA - CHILE. MANIFESTACION LOS LOROS 1 DEL 1 AL 10 NOTARIO DE ANTOFAGASTA El Notario y Conservador de Minas de Antofagasta, certifica que la inscripción de Fojas 1473,

CVE 2688563

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Número 831, correspondiente al Registro de DESCUBRIMIENTOS del año 2025, adjunta al presente documento, está conforme con su original. Julio Abasolo Aravena, Notario y Conservador de Minas de Antofagasta. Washington 2653.- Registro de DESCUBRIMIENTOS del Conservador de Minas Fojas 1473, Número 831, año 2025.- Antofagasta, 18 de agosto de 2025.- Firmado digitalmente por: JULIO ABASOLO ARAVENA Fecha: 18.08.2025 13:06 Razón: Notario Publico Ubicación: Antofagasta. Certificado N° 123457020464 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.

